



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 393-2020

Los Olivos, 09 de setiembre de 2020

VISTO: El Informe N° 036-2020-MDLO/GRRHH/EE del Gerente de Recursos Humanos, *Proveído N° 949-2020-MDLO/GM* de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 036-2020-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye: *"En base a lo señalado precedentemente y teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Nacional declarada por el Gobierno Central, en mi calidad de órgano de apoyo encargado de gestionar el recurso humano en la entidad, recomiendo que de manera excepcional se otorgue el descanso físico vacacional a los empleados de confianza bajo el régimen especial regulado por el D. Leg. 1057 señalados en el Anexo 9 del presente. (...)"*- Al respecto obra el *Proveído N° 949-2020-MDLO/GM* de la Gerencia Municipal, tal como especifica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 252-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Gestión del Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Mg. Esteban Felizardo Monzón Fernández, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 254-2019, de fecha 1 de marzo 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Infraestructura y Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. José Carlos Girón Chauca;

Que, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Gerente (e) de Gestión del Desarrollo Urbano;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la **GERENCIA DE GESTION DEL DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, al **ING. JOSE CARLOS GIRON CHAUCA**; desde el 10 de setiembre de 2020 hasta el 24 de setiembre de 2020, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención de su cargo titular de **SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENTE DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Los Olivos
Aboj. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG. CAL 28850
SECRETARÍA GENERAL


Municipalidad Distrital de Los Olivos
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE